



PERMISO ADMINISTRATIVO A ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO PROFESIONALES GRADO 8, EMS.

DECRETO Nº 2650 CHILLAN VIEJO, 1 7 MAY 2013

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

## **DECRETO:**

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO, PROFESIONALES grado 8, EMS, por el día 20/05/2013, quedándole un saldo disponible 3 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO, FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/jpllp

**DISTRIBUCION:** 

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO VALDÉS ALCALDE (S)